"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCION GERENCIAL N° 444 -2023- MDI/GDUyR/G

CODIGO TRAMITE 138785-6

Fecha: Independencia 04 SEP. 2023

VISTOS: El informe N° 2435-2023-MDI/GDUyR/SGOP/SG, de fecha 23 de Agosto del 2023, donde se solicita la aprobación mediante acto Resolutivo del Proyecto de inversión denominado: **"CREACION DE LOS SERVICIOS DEL LOCAL COMUNAL MULTIUSOS DE LA COMUNIDAD CAMPESINA CAHUIDE DEL CENTRO POBLADO DE LLUPA, DISTRITO DE INDEPENDENCIA - PROVINCIA DE HUARAZ - DEPARTAMENTO DE ANCASH", Con Código Único N° 2536450.**

CONSIDERANDO:

De conformidad el: Artículo 194 de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 30305-de Reforma Constitucional de fecha 10 de marzo de 2015 en concordancia con el Articulo II del Título Preliminar de la ley N° 27972, ley Orgánica de Municipalidades; los gobiernos! locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción a l ordenamiento jurídico;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece en su artículo 26, la administración Municipal adopta una estructura gerencial sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior. Se rige por los principios de legalidad, transparencia, economía, simplicidad, eficacia, eficiencia, participación y seguridad ciudadana y por los contenidos en la ley 27444, Que mediante la vigésima tercera Disposición final complementaria de la ley N° 31638- Ley de Presupuesto del Sector Publico para el año fiscal 2023, se autoriza a los gobiernos regionales y gobiernos locales, para utilizar un veinte por ciento (20%) de los recursos provenientes del canon, sobre canon y regalía minera, asi como de los saldos de balance generados por dichos conceptos, para ser destinados a acciones de mantenimiento de infraestructura. Para tal efecto, las entidades quedan exoneradas de lo dispuesto en el inciso 3 del numeral 48.1 del artículo 48 del Decreto Legislativo N° 1440, D Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público y del Numeral 13.3 del

Artículo 13 de la presente ley, Que, el Inciso 1 del artículo 1 de la Resolución de Contraloría N° 195-88-GG de fecha 18.JUL.1988, que resuelve aprobar las normas que regulan la ejecución de obras públicas por administración directa, expresamente señala que, las entidades que programan la ejecución de obras bajo esta modalidad, deben contar con la asignación presupuestal.

1.- ANTECEDENTES:

Con fecha 08 de julio del 2022, se suscribe el Contrato de Consultoría-Elaboración de Expediente Técnico N° 097-2022-MDI/GAyF, para el servicio de consultoría elaboración del expediente técnico. **"CREACION DE LOS SERVICIOS DEL LOCAL COMUNAL MULTIUSOS DE LA COMUNIDAD CAMPESINA CAHUIDE DEL CENTRO POBLADO DE LLUPA, DISTRITO DE INDEPENDENCIA - PROVINCIA DE HUARAZ - DEPARTAMENTO DE ANCASH" código único 2536450**, por un monto total de 36,000.00 con un plazo de ejecución de la prestación de 45 días calendarios, contados desde la suscripción del contrato.

CARTA N° 024-2022/WAACH, de fecha 08 de setiembre del 2022, CONSULTOR, ing. Wilder Amiel Anaya Chávez, presenta la primera entrega del expediente técnico denominado: **"CREACION DE LOS SERVICIOS DEL LOCAL COMUNAL MULTIUSOS DE LA COMUNIDAD CAMPESINA CAHUIDE DEL CENTRO POBLADO DE LLUPA, DISTRITO DE INDEPENDENCIA - PROVINCIA DE HUARAZ - DEPARTAMENTO DE ANCASH", Con Código Único N° 2536450**, el cual remite a la entidad para su revisión respectiva.

Con fecha 06 de octubre del 2022, se suscribe el Contrato N° 0252-2022-MDI/GAyF servicio de consultoría para la evaluación del expediente técnico: **"CREACION DE LOS SERVICIOS DEL LOCAL COMUNAL MULTIUSOS DE LA COMUNIDAD CAMPESINA CAHUIDE DEL CENTRO POBLADO DE LLUPA, DISTRITO DE INDEPENDENCIA - PROVINCIA DE HUARAZ - DEPARTAMENTO DE ANCASH" código único 2536450**, por un monto total de 6,000.00 con un plazo de evaluación del expediente técnico es de 10 días calendarios, contados desde la entrega del expediente técnico por parte de la Subgerencia de Obras Públicas.

Con Carta N°913-2022-MDI/GDUyR/SGOP/SG, de fecha 17 de octubre del 2022, la sub gerente de obras públicas ing. Edna Bissett Valverde Alamo, Entrega el expediente técnico del proyecto: **"CREACION DE LOS SERVICIOS DEL LOCAL COMUNAL MULTIUSOS DE LA COMUNIDAD CAMPESINA CAHUIDE DEL CENTRO POBLADO DE LLUPA, DISTRITO DE INDEPENDENCIA - PROVINCIA DE HUARAZ - DEPARTAMENTO DE ANCASH", Con Código Único N° 2536450**, a la empresa PLANIFICACIÓN E INGENIERIA E.I.R.L con representante titular gerente el sr. Jaime Ricardo Guerrero Zacarias, con atención al EVALUADOR Ing. Marco Antonio Rodríguez Márquez, (recepcionando el 17/10/2022) para su evaluación y emita su informe técnico en un plazo máximo de 10 (Diez) días calendarios a partir del día siguiente de la recepción del presente documento.

Con Carta N°001-2022-MDI/SINERGIA/JRGZ, de fecha 20 de octubre del 2022, la empresa PLANIFICACIÓN E INGENIERIA E.I.R.L con representante titular gerente el Sr. Jaime Ricardo Guerrero Zacarias presenta el primer informe de evaluación del EVALUADOR Ing. Marco Antonio Rodríguez Márquez , del expediente técnico del proyecto denominada: **"CREACION DE LOS SERVICIOS DEL LOCAL COMUNAL MULTIUSOS DE LA COMUNIDAD CAMPESINA CAHUIDE DEL CENTRO POBLADO DE LLUPA, DISTRITO DE INDEPENDENCIA - PROVINCIA DE HUARAZ - DEPARTAMENTO DE ANCASH", Con Código Único N° 2536450**, en la cual Luego de la revisión técnica y documentaria en su totalidad se concluye que el Expediente Técnico del Proyecto, se encuentra **OBSERVADO**, recomienda a la Sub Gerencia de Obras Públicas de la Municipalidad Distrital de Independencia, remitir al consultor,

para que realice la subsanación de observaciones, en base a las observaciones indicadas.

Con CARTA N° 033-2022-/WAACH, de fecha 14 de noviembre del 2022, el CONSULTOR, Ing. Wilder Amiel Anaya Chávez, presenta la subsanación de observaciones, la segunda entrega del expediente técnico denominado: **"CREACION DE LOS SERVICIOS DEL LOCAL COMUNAL MULTIUSOS DE LA COMUNIDAD CAMPESINA CAHUIDE DEL CENTRO POBLADO DE LLUPA, DISTRITO DE INDEPENDENCIA - PROVINCIA DE HUARAZ - DEPARTAMENTO DE ANCASH", Con Código Único N° 2536450**, el cual remite a la entidad para su evaluación.

Con Carta N°1100-2022-MDI/GDUyR/SGOP/SG, de fecha 16 de noviembre del 2022, el Sub Gerente de Obras Públicas Ing. Pedro Ernesto Muñoz Minaya, Entrega el expediente técnico del proyecto denominada: **"CREACION DE LOS SERVICIOS DEL LOCAL COMUNAL MULTIUSOS DE LA COMUNIDAD CAMPESINA CAHUIDE DEL CENTRO POBLADO DE LLUPA, DISTRITO DE INDEPENDENCIA - PROVINCIA DE HUARAZ - DEPARTAMENTO DE ANCASH", Con Código Único N° 2536450**, al EVALUADOR a la empresa PLANIFICACIÓN E INGENIERIA E.I.R.L con representante titular gerente el Sr. Jaime Ricardo Guerrero Zacarias, con atención al EVALUADOR Ing. Marco Antonio Rodríguez Márquez, (recepcionando el 16/11/2022) para su evaluación y emita su informe técnico en un plazo máximo de 10 (Diez) días calendarios a partir del día siguiente de la recepción del presente documento.

Con Carta N°002-2022-MDI/SINERGIA/JRGZ, de fecha 25 de noviembre del 2022, la empresa PLANIFICACIÓN E INGENIERIA E.I.R.L con representante titular gerente el sr. Jaime Ricardo Guerrero Zacarias presenta el segundo informe de evaluación del EVALUADOR Ing. Marco Antonio Rodríguez Márquez , del expediente técnico del proyecto denominada: **"CREACION DE LOS SERVICIOS DEL LOCAL COMUNAL MULTIUSOS DE LA COMUNIDAD CAMPESINA CAHUIDE DEL CENTRO POBLADO DE LLUPA, DISTRITO DE INDEPENDENCIA - PROVINCIA DE HUARAZ - DEPARTAMENTO DE ANCASH", Con Código Único N° 2536450**, en la cual Luego de la revisión técnica y documentaria en su totalidad se concluye que el Expediente Técnico del Proyecto, se encuentra **APROBADO**, recomienda a la Sub Gerencia de Obras Públicas de la Municipalidad Distrital de Independencia, dar el trámite correspondiente para su resolución de aprobación del expediente técnico.

Con Informe N°2850-2022-MDI/GDUyR/SGOP/SG, de fecha 19 de diciembre del 2022, el Sub Gerente de Obras Públicas Ing. Pedro Ernesto Muñoz Minaya, solicita evaluación de consistencia del expediente técnico del proyecto denominada: **"CREACION DE LOS SERVICIOS DEL LOCAL COMUNAL MULTIUSOS DE LA COMUNIDAD CAMPESINA CAHUIDE DEL CENTRO POBLADO DE LLUPA, DISTRITO DE INDEPENDENCIA - PROVINCIA DE HUARAZ - DEPARTAMENTO DE ANCASH", Con Código Único N° 2536450**, a la Sub Gerente de Estudios y Proyectos Ing. Lindaura Julia Abarca Orellano.

Con Informe N°556-2022-MDI/GDUyR/SGPyE/LJAO, de fecha 22 de diciembre del 2022, el Sub Gerente de Estudios y Proyectos ing. Lindaura Julia Abarca Orellano, presenta el informe aprobación de consistencia entre el expediente técnico y estudio de pre inversión qu sustento la declaración de viabilidad en la fase de formulación y evaluación del expediente técnico del proyecto

denominada: **"CREACION DE LOS SERVICIOS DEL LOCAL COMUNAL MULTIUSOS DE LA COMUNIDAD CAMPESINA CAHUIDE DEL CENTRO POBLADO DE LLUPA, DISTRITO DE INDEPENDENCIA - PROVINCIA DE HUARAZ - DEPARTAMENTO DE ANCASH", Con Código Único N° 2536450**, al sub gerente de obras públicas Ing. Pedro Ernesto Muñoz Minaya, en la cual concluye haciendo una comparación entre la ficha técnica simplificada y el expediente técnico no se modifica la concepción técnica y el dimensionamiento del proyecto ya que no se presenta cambios en la tecnología de producción, la capacidad de producción, la localización y la identificación de servicios públicos del proyecto con la que busca lograr el objetivo central del proyecto. Se tiene una variación en el costo de inversión de +9.95% del Expediente Técnico respecto a la Ficha Técnica Simplificada viable del proyecto de inversión debido al incremento de algunas de las metas con respecto a la intervención en la etapa de ejecución de la especificada en le estudio de pre inversión y debido a los estudios detallados e incremento en los costos de mano de obra, materiales, insumos y equipos según el sustento del área usuaria. Cabe señalar que la UEI es la responsable de la elaboración del expediente técnico del proyecto de inversión, quien verifica, evalúa los componentes, las metas propuestas en el estudio de pre inversión, así como verifica y evalúa la misma estructura del presupuesto, los costos según las cotizaciones del mercado donde se ubica el proyecto de inversión de acuerdo a la DIRECTIVA N°001-2019-EF/63.01: DIRECTIVA GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL Y GESTIÓN DE INVERSIONES. Según la evaluación económica realizado dicho proyecto sigue siendo viable económica| y socialmente de acuerdo a la necesidad de ser atendida (según el Estudio de Pre inversión el costo por beneficiario directo es de S/.1,391.48 y según Expediente Técnico el costo por beneficiario directo es de **S/. 1,794.77**) y esta contribuye al cierre de brechas en el servicio público de integración económica y social.

Con Informe N°02-2022-MDI/GDUyR/SGOP/RDRSyR, de fecha 20 de FEBRERO del 2023, el EVALUADOR Ing. Roger Daniel Rosas Sal y Rosas, emite el informe de evaluación del expediente técnico del proyecto denominada: **"CREACION DE LOS SERVICIOS DEL LOCAL COMUNAL MULTIUSOS DE LA COMUNIDAD CAMPESINA CAHUIDE DEL CENTRO POBLADO DE LLUPA, DISTRITO DE INDEPENDENCIA - PROVINCIA DE HUARAZ - DEPARTAMENTO DE ANCASH", Con Código Único N° 2536450**, a la Sub Gerente de Obras Publicas ing. Lindaura Julia Abarca Orellano. En la cual OBSERVA.

Con Carta N°176-2023-MDI/GDUyR/SGOP/SG, de fecha 20 de febrero del 2023, el sub gerente de obras públicas Ing. Lindaura Julia Abarca Orellano, remite el expediente técnico para su subsanación de observaciones del proyecto denominada: **"CREACION DE LOS SERVICIOS DEL LOCAL COMUNAL MULTIUSOS DE LA COMUNIDAD CAMPESINA CAHUIDE DEL CENTRO POBLADO DE LLUPA, DISTRITO DE INDEPENDENCIA - PROVINCIA DE HUARAZ - DEPARTAMENTO DE ANCASH", Con Código Único N° 2536450**, al CONSULTOR Ing. Wilder Amiel Anaya Chavez.

Con CARTA N° 001-2023/MDI/WAACH, de fecha 10 de marzo del 2023, el CONSULTOR, Ing. Wilder Amiel Anaya Chavez, presenta levantamiento de observaciones del expediente técnico denominado: **"CREACION DE LOS SERVICIOS DEL LOCAL COMUNAL MULTIUSOS DE LA**

COMUNIDAD CAMPESINA CAHUIDE DEL CENTRO POBLADO DE LLUPA, DISTRITO DE INDEPENDENCIA - PROVINCIA DE HUARAZ - DEPARTAMENTO DE ANCASH", Con Código Único N° 2536450, el cual remite a la entidad para su aprobación respectiva.

Con Carta N°276-2023-MDI/GDUyR/SGOP/SG, de fecha 15 de marzo del 2023, el Sub Gerente de Obras Públicas (E) Ing. Holger Ita Robles, Entrega el expediente técnico del proyecto denominada: **"CREACION DE LOS SERVICIOS DEL LOCAL COMUNAL MULTIUSOS DE LA COMUNIDAD CAMPESINA CAHUIDE DEL CENTRO POBLADO DE LLUPA, DISTRITO DE INDEPENDENCIA - PROVINCIA DE HUARAZ - DEPARTAMENTO DE ANCASH", Con Código Único N° 2536450**, al EVALUADOR a la empresa PLANIFICACIÓN E INGENIERIA E.I.R.L con representante titular gerente el Sr. Jaime Ricardo Guerrero Zacarias, con atención al EVALUADOR Ing. Marco Antonio Rodríguez Márquez, (recepcionando el 17/03/2023) para su evaluación y emita su informe técnico en el plazo máximo de 7 (Diez) días calendarios a partir del día siguiente de la recepción del presente documento.

Con Carta N°001-2023/MDI/SINERGIA/JRGZ, de fecha 24 de marzo del 2023, la empresa PLANIFICACIÓN E INGENIERIA SINERGIA E.I.R.L con representante titular gerente el sr. Jaime Ricardo Guerrero Zacarias presenta el segundo informe de evaluación del EVALUADOR Ing. Marco Antonio Rodríguez Márquez , del expediente técnico del proyecto denominada: **"CREACION DE LOS SERVICIOS DEL LOCAL COMUNAL MULTIUSOS DE LA COMUNIDAD CAMPESINA CAHUIDE DEL CENTRO POBLADO DE LLUPA, DISTRITO DE INDEPENDENCIA - PROVINCIA DE HUARAZ - DEPARTAMENTO DE ANCASH", Con Código Único N° 2536450**, en la cual Luego de la revisión técnica y documentaria en su totalidad se concluye que el Expediente Técnico del Proyecto, se encuentra **APROBADO.**

Con fecha 18 de agosto del 2023, el Sub Gerente de Obras Públicas, Ing. JOHNNY WALTER GALVEZ GONZALEZ, mediante INFORME N° 2393-2023-MDI-GDUyR/SGOP/SG, presenta el INFORME DE CONSISTENCIA entre el expediente técnico y estudio de pre inversión que sustentó la declaración de viabilidad en la fase de Formulación y Evaluación del Proyecto de Inversión: **"CREACION DE LOS SERVICIOS DEL LOCAL COMUNAL MULTIUSOS DE LA COMUNIDAD CAMPESINA CAHUIDE DEL CENTRO POBLADO DE LLUPA, DISTRITO DE INDEPENDENCIA - PROVINCIA DE HUARAZ - DEPARTAMENTO DE ANCASH", Con Código Único N° 2536450.**

Con fecha 21 de agosto del 2023, el Sub Gerente de Estudios y Proyectos, Ing. JUAN CARLOS MEJÍA OSORIO, mediante INFORME N° 430-2023-MDI-GDUyR-SGPyE/SG-JCMO, presenta la APROBACIÓN DE CONSISTENCIA entre el expediente técnico y estudio de pre inversión que sustentó la declaración de viabilidad en la fase de Formulación y Evaluación del Proyecto de Inversión: **"CREACION DE LOS SERVICIOS DEL LOCAL COMUNAL MULTIUSOS DE LA COMUNIDAD CAMPESINA CAHUIDE DEL CENTRO POBLADO DE LLUPA, DISTRITO DE INDEPENDENCIA - PROVINCIA DE HUARAZ - DEPARTAMENTO DE ANCASH", Con Código Único N° 2536450.**

Visto los **antecedente**s, se remite el expediente técnico del proyecto para su aprobación mediante Acto Resolutivo, actualizado con el costo total de inversión de **S/ 1, 712,157.72 (un millón setecientos doce mil ciento cincuenta y siete con 72/100 soles)** con un plazo de ejecución de **Ciento veinte (120) días calendarios,**

bajo la modalidad de ejecución por **CONTRATA**, sistema de contracción a **SUMA ALZADA**.

Que, en efecto, de las conclusiones y Recomendaciones del Informe de Evaluación del Expediente Técnico del Proyecto de inversión denominado: **"CREACION DE LOS SERVICIOS DEL LOCAL COMUNAL MULTIUSOS DE LA COMUNIDAD CAMPESINA CAHUIDE DEL CENTRO POBLADO DE LLUPA, DISTRITO DE INDEPENDENCIA - PROVINCIA DE HUARAZ - DEPARTAMENTO DE ANCASH", Con Código Único N° 2536450**, se ha concluido que el estudio del proyecto cumple con los requisitos mínimos del expediente técnico, el presupuesto asciende a la suma de **S/ 1, 712,157.72 (un millón setecientos doce mil ciento cincuenta y siete con 72/100 soles)** con un plazo de ejecución de **Ciento veinte (120) días calendarios**, bajo la modalidad de ejecución por **CONTRATA**, sistema de contracción a **SUMA ALZADA**.

Que, el presente requerimiento solicitado a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, por parte de la Sub Gerencia de Obras Públicas, sobre aprobación mediante acto resolutivo del expediente técnico del Proyecto de inversión denominado: **"CREACION DE LOS SERVICIOS DEL LOCAL COMUNAL MULTIUSOS DE LA COMUNIDAD CAMPESINA CAHUIDE DEL CENTRO POBLADO DE LLUPA, DISTRITO DE INDEPENDENCIA - PROVINCIA DE HUARAZ - DEPARTAMENTO DE ANCASH", Con Código Único N° 2536450**, se sujeta a la normatividad vigente, en esa medida consideramos que es legal proceder con emitir el presente acto resolutivo de aprobación de acuerdo a ley;

Que, de acuerdo a lo previsto en la ley Orgánica de Municipalidades- Ley N° 27972, en concordancia con el TUO de la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley 27444; y con la delegación de facultades contenidas en la Resolución de Alcaldía N° 097-2023-MDI.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR- el expediente técnico del proyecto de inversión denominado **"CREACION DE LOS SERVICIOS DEL LOCAL COMUNAL MULTIUSOS DE LA COMUNIDAD CAMPESINA CAHUIDE DEL CENTRO POBLADO DE LLUPA, DISTRITO DE INDEPENDENCIA - PROVINCIA DE HUARAZ - DEPARTAMENTO DE ANCASH", Con Código Único N° 2536450**, para su aprobación, el mismo que cuenta con un presupuesto de **S/ 1, 712,157.72 (un millón setecientos doce mil ciento cincuenta y siete con 72/100 soles)** con un plazo de ejecución de **Ciento veinte (120) días calendarios**, bajo la modalidad de ejecución por **CONTRATA**, sistema de contracción a **SUMA ALZADA**.

01.00	COSTO DIRECTO	CD	S/. 1,106,426.30
02.00	GASTOS GENERALES (12.23%)	GG	S/. 135,327.44
03.00	UTILIDAD (10%)	UTI	S/. 110,642.63
A	**SUB TOTAL**	**ST**	**S/. 1,352,396.37**
04.00	IMPUESTO IGV	IGV	S/. 243,431.35
B	**PRESUPUESTO DE OBRA**	**PO**	**S/. 1,595,827.72**
05.00	SUPERVISION (5.14%)	S	S/. 56,850.00
06.00	ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	E	S/. 36,000.00
07.00	EVALUACION DE EXPEDIENTE TECNICO	V	S/. 6,000.00
08.00	GESTION DE PROYECTOS	G	S/. 17,480.00

C	COSTO TOTAL DE OBRA	S/. 1,712,157.72

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER-, que el presente proyecto de inversión denominado: **"CREACION DE LOS SERVICIOS DEL LOCAL COMUNAL MULTIUSOS DE LA COMUNIDAD CAMPESINA CAHUIDE DEL CENTRO POBLADO DE LLUPA, DISTRITO DE INDEPENDENCIA - PROVINCIA DE HUARAZ - DEPARTAMENTO DE ANCASH", Con Código Único N° 2536450**, se realizara bajo la modalidad de ejecución por **CONTRATA**, sistema de contracción a **SUMA ALZADA**.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR.- a la Sub Gerencia de Obras Públicas, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planificación y Presupuesto, el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR el cumplimiento de la Resolución emitida, a las partes que corresponden, con las formalidades establecidas de acuerdo a Ley.

ARTICULO QUINTO.- NOTIFICAR.- a la Sub Gerencia de Tecnología de la Información y de las Comunicaciones, la publicación de la presente resolución en la página institucional para conocimiento general.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GDUyR/rpt

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA
HUARAZ
ING. HOLGER ITA ROBLES
GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
CIP 65008